

ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS NAVALES Y OCEÁNICOS DE ESPAÑA CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2016. ACUERDOS

Asisten:

PRESIDENTE	D. Luis Vilches Collado
VICEPRESIDENTE	D. José María Sánchez Carrión
PRESIDENTES TERRITORIALES:	
ANDALUCIA:	D. Jesús Alonso Pérez
ASTURIAS:	D. Manuel Martínez de Azcoitia Fernández
BALEARES:	D. Francisco Sastre Guasch
CANTABRIA:	D. Carlos Delgado Macias
CATALUÑA:	D. Luis Fernández-Cotero Campos
MADRID:	D. Julio Trenas Fernández
MURCIA:	D: Mauricio Álvarez Ortiz
PAÍS VASCO:	D. Guillermo Martín Bosch
VALENCIA:	D. Carlos Rodríguez Gallo
DIRECTOR DE GESTIÓN:	D. Javier Llompart Burgos
Delegan:	D. Roberto Reyes Alzola, D. Javier Pamies Durá en el Presidente D. Luis Vilches Collado.
Asisten como invitados:	D. Luis Lomo Martín, Dña. Silvia Oriola Tamayo y D. José M ^a de la Viña Molleda.

La Junta Directiva acuerda:

- aprobar la Memoria Económica 2015 presentada
<http://memoriaaine2015.ingenierosnavales.com/memoria-economica/>
- aprobar y proponer a la junta General siguiente aplicación de resultados:
 - Aplicar los beneficios contra resultados de ejercicios anteriores.
- el horario y lugar de celebración de las próximas Juntas Directiva y General Ordinaria:
 - Junta Directiva, el 24 de junio a las 9,30 en la Oficina de Gestión.
 - Junta General Ordinaria, el 23 de junio a las 15,30 en primera convocatoria y a las 16,00 en segunda.
- el siguiente Orden del Día para la Junta General Ordinaria:
 - 1º. Notificación de la aprobación por los Interventores nombrados al efecto, del Acta de la Junta General Ordinaria de 11 de junio de 2015.
 - 2º. Nombramiento de dos Interventores para aprobación, junto con el Presidente, del Acta de esta Junta, (Art. 17º a).
 - 3º. Informe del Presidente. Gestión de la Junta Directiva y sus proyectos de actuación.
 - 4º. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas de la Asociación correspondientes al Ejercicio 2015. Propuesta de aplicación de Resultados.
 - 5º. Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto de la Asociación para el ejercicio 2016.
 - 6º. Aprobación, si procede, del nombramiento de Asociado de Honor a
 - 7º. Ruegos y preguntas.
- enviar la propuesta de estatutos de AINE que se hizo en su día para someter a la próxima junta y realizar un Benchmarking de otras asociaciones de Ingeniería para exponer su situación.

- elevar a la Junta General la propuesta de un candidato a Asociado de Honor.
- que en la Asamblea convocada el día 3 de mayo del presente para la elección del presidente del IIE, sea apoyada la candidatura de la Asociación de Ingenieros de Montes.
- aprobar las Normas Sobre Representantes de la AINE en la Asamblea del I.I.E, según el documento que figura en el anexo 2
- solicitar la adhesión de la AINE al Clúster Marítimo Naval de Cádiz en calidad de Asociado Adherido.
- que sea designado **D. José Luis López Sors** como miembro del Jurado de los Premios AINE 2015
- aprobar las siguientes altas:

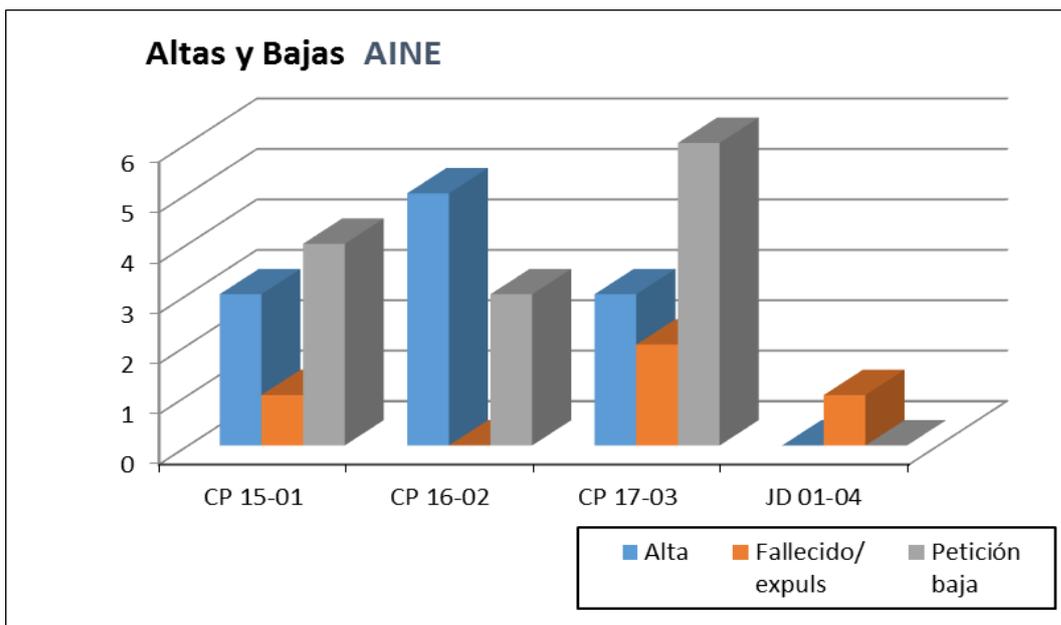
ALTAS ASOCIADO DE NÚMERO				
Nº	Nombre y Apellidos	DT	Categoría	Observaciones
3134	José Larrañeta García	Madrid	Asociado de Número	
2822	Isaac Martínez García	Galicia	Colegiado de Número	Reingreso
3136	Ignacio Sánchez Carbajo	Madrid	Asociado de Número	
3138	Ignacio Torres Martínez	Galicia	Asociado de Número	
3140	Isaías Hernández Rodríguez	Valencia	Asociado de Número	
3143	Almudena Lafuente Chacón	Madrid	Asociada de Número	
3145	Jesús Carreja Martinez	Galicia	Asociado de Número	

ALTAS ASOCIADO ESTUDIANTE				
Nº	Nombre y Apellidos	DT	Categoría	Observaciones
7143	Verónica María Abad Soto	Madrid	Asociado estudiante	Aspirante a Colegiado en COIN
9752	Carlos Ruiz Iglesias	Madrid	Asociado estudiante	

ALTAS ASOCIADO ADHERIDO				
Nº	Nombre y Apellidos	DT	Categoría	Observaciones
11046	Enrique A. Morales González	Madrid	Asociado Adherido	

CAMBIOS DE NUMERACIÓN				
Nº	Nombre y apellidos	DT	Nº anterior	Observaciones
7144	Carlo Pietro Bomparola Mellado	Baleares	9746	Alta como Aspirante a Colegiado

MOVIMIENTO ENTRE DELEGACIONES				
Nº	Nombre y Apellidos	DT Actual	DT Origen	
2102	Eduardo Álvarez Jiménez	Madrid	Valencia	
3099	Daniel Pino Sánchez	Madrid	Valencia	



- La **Junta Directiva acuerda** aprobar la normativa para los Vocales de los Comités del IIE anexo 3.
- aprobar el cierre de la web de BB.DD de barcos.
- que D. Luis Fernández-Cotero sea el responsable de llevar adelante el proyecto de la Web del Patrimonio Marítimo Histórico.
- delegar en **Director de Gestión** para que organice la posible colaboración con **D. Erno Peter** y con 3DSeed para la edición de un premio de diseño naval, limitando en todo caso el apoyo económico a una horquilla de entre 500 y 1.000 €
- delegar en **Director de Gestión** para que organice la posible colaboración con **Sailing Madrid**, limitando en todo caso el apoyo económico a una horquilla de entre 500 y 1.000 €

Madrid 31 de marzo y 1 de abril de 2016

El Director de Gestión

Javier Llompart Burgos

VºBº
El Presidente

Luis Vilches Collado

NORMAS SOBRE REPRESENTANTES DE LA AINE EN LA ASAMBLEA DEL IIE.

1. Nombramiento.

Los representantes en la Asamblea del Instituto de Ingeniería de España, deberán ser Asociados de Número e ingenieros navales y oceánicos cuya titulación sea anterior a las que establece el EEES (Espacio Europeo de Educación Superior), o con el mismo alcance, capacidad y condiciones, en todos los aspectos, cuando sean ingenieros con títulos de Máster del EEES que habiliten para el ejercicio de la rama de la ingeniería naval y oceánica.

Serán nombrados representantes permanentes de la Asamblea del IIE, los siguientes:

- a. El Presidente de la AINE
- b. El Vicepresidente de la AINE
- c. El Director de Gestión de la AINE.
- d. El Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos (COIN). En el caso de que éste no sea asociado de la AINE o bien coincida con el Presidente de la AINE, el Vicedecano del COIN, y si este no fuera asociado de número de la AINE, un miembro de la Junta Directiva de la AINE elegido por este órgano.

Estos representantes asistirán a todas las Asambleas convocadas por el Instituto, salvo en aquellos casos en que la Junta Directiva de la AINE o bien su Comisión Permanente decidieran que los temas a tratar en dicha asamblea, requiera la representación de algún asociado de número con algunas características o conocimientos particulares, en cuyo caso la Junta o su Comisión Permanente, podrán nombrar representantes de la AINE sólo para esa Asamblea en particular, uno o varios representantes en sustitución de alguno o algunos de los representantes permanentes.

2. Cese

Los representantes permanentes cesarán cuando dejen la condición para la que fueron elegidos, o bien cuando la Junta Directiva así lo decida, quién nombrará representante en sustitución de aquél para cada asamblea del IIE que sea convocada.

3. Los gastos

Los gastos de desplazamiento de los representantes de fuera de Madrid por asistencia a reuniones de la Asamblea, serán costeados por la AINE cuando expresamente se requiera su presencia y según las normas de viajes vigentes.

Madrid, febrero 2016

NORMATIVA INTERNA DE PERTENENCIA DE ASOCIADOS A LOS COMITES DEL INSTITUTO INGENIERIA DE ESPAÑA

La pertenencia en los Comités del Instituto de Ingeniería de España tendrá carácter voluntario.

Podrán solicitar ser vocales de un Comité, aquellos Asociados de la AINE que estén al corriente de los pagos de la cuota de la Asociación.

La incorporación como vocal a cualquier comité se solicitará a la AINE por correo electrónico (aine@ingenierosnavales.com) dirigido al Presidente de la AINE, y en dicha solicitud deberá constar:

- Nombre y Apellidos del solicitante
- Comité al que solicita su incorporación como Vocal.
- Breve descripción de su interés por incorporarse a dicho comité y su experiencia.
- La aceptación de esta normativa.

Esta solicitud será elevada a la Junta Directiva de la AINE, la cual podrá ser aprobada o rechazada, en este último caso la Junta Directiva informará de la causa del rechazo o no aceptación de la solicitud.

Una vez aceptada por la Junta Directiva la solicitud, la Oficina de Gestión informará al IIE de la incorporación del solicitante al Comité o Comités solicitados. A partir de ese momento es el IIE quién comunicará al nuevo vocal del Comité la operativa del mismo, así como las fechas de las reuniones del Comité, etc.

Los vocales de los Comités del IIE, no lo son en ningún caso a título particular, y actúan siempre en representación y por delegación de la AINE, y por lo tanto en caso de existir conflicto de interés prevalecerán siempre los de la AINE frente a los particulares. La AINE podrá fijar criterios y directrices a sus miembros para transmitir estos dentro de los Comités.

En el caso de inasistencia injustificada de un vocal a más de un 50% a las reuniones de los Comités, la AINE podrá informar al IIE de la baja de ese vocal en dicho comité, sin previo aviso.

Cualquier miembro de los Comités podrá solicitar certificación de pertenencia a la misma siempre y cuando siga formando parte del Comité, o durante el periodo que ejerció y haya asistido como mínimo, al 80% de las reuniones.

Los miembros de los Comités están obligados a informar a la AINE de cualquier acción que se programe dentro de su Comité, si aquella fuera de interés para los asociados y fines de la AINE.

De entre los vocales de cada comité, que pertenezcan a la AINE, se elegirá a uno como enlace del Comité con la propia AINE. Sus obligaciones con la AINE serán el envío del orden del día para su conocimiento y coordinación, así como la copia del acta y acuerdos que se tomen. Se les solicitará a final de año un pequeño informe sobre la actividad de la Comisión que será incluido en la Memoria de Actividades de la AINE.

En el caso de que uno de los representantes sea Presidente del Comité, éste será el enlace del Comité con la AINE.